

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—31.636.

**INSERT SISTEMAS, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**CONSULTING INFORMÁTICO**  
**NORMA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**INFO 93, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**INFO 93 TRAINING CENTER, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

**DE EQUIPOS AUTÓNOMOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de la Sociedad Absorbente, «Insert Sistemas, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), y el Socio único o accionista único, según el caso, de las sociedades absorbidas «Consulting Informático Norma, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Info 93, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Info 93 Training Center, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) e «Investigación y Desarrollo de Equipos Autónomos, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), respectivamente, han acordado el 26 de mayo de 2005, su fusión mediante la absorción de «Info 93, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Info 93 Training Center, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Investigación y Desarrollo de Equipos Autónomos, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Consulting Informático Norma, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por parte de «Insert Sistemas, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), con la consiguiente disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid y Barcelona, 26 de mayo de 2006.—Hervé LeFebure, representante de «Altran Estudios Servicios y Proyectos, S. L.», Administrador único de todas las sociedades fusionadas.—33.763. y 3.ª 31-5-2006

**ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A.,**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**DOYA BIOLÓGICA CO., S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 26 de mayo de 2006, el accionista único de «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal» y el socio único de «Doya Biológica CO., Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante

la absorción de «Doya Biológica CO., Sociedad Limitada Unipersonal», por «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 26 de mayo de 2006. El Vicesecretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S. A., Unipersonal, y Doya Biológica CO., S. L., Unipersonal, Francisco Aránega Muñoz.—33.696. y 3.ª 31-5-2006

**IVÁN AL MANDAU,**  
**CERVECERÍA MONTERO**

Doña Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 208/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Luciana Madalina Serban y Don Alexandru Cosmin Brindusa, contra Iván Al Mandau, Cervecería Montero, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 16 de mayo de 2006 por importe de 9.212,25 euros de principal, 552,82 euros de intereses y 921,37 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—D.ª Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—31.542.

**JAIME PASCUAL. S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 21 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la sede social de la misma, cl. San Rafael, 12, de Gandía, a las 12 horas del día 20 de junio de 2006, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Junta general ordinaria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado de 2005.

Cuarto.—Depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales abreviadas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Sexto.—Junta general extraordinaria.

Séptimo.—Renovación Estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de cargos.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, designe a la persona o personas que deban elevar a públicos los acuerdos de esta Junta que así lo requieran o su inscripción en los Registros públicos.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

De conformidad con la Ley se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener gratuitamente copia de todos los documentos que serán examinados y sometidos a votación.

Gandía, 4 de mayo de 2006.—Salvador Pascual Ramírez, Secretario del Consejo de Administración.—31.416.

**JOAQUIM ALBERTI,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 29 de junio de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Reelección del auditor de cuentas de la sociedad.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos a aprobar por la Junta, incluso los informes de gestión y auditoría de cuentas.

Camplong, 22 de mayo de 2006.—El Administrador, Xavier Alberti Oriol.—32.777.

**JOLARA ARTESANÍA EN ZINC, S. L.**  
**SEVILLANA DEL ZINC, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 57/06, dimanante de autos número 918/04, a instancia de Juan Francisco Pancorbo Garces, contra «Jolara Artesanía en Zinc, S. L.» y «Sevillana del Zinc, S. L.», en la que con fecha 03/05/06, se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas «Jolara Artesanía en Zinc, S. L.» y «Sevillana del Zinc, S. L.», con CIF B-81518235 y B-82965492, en situación de insolvencia por importe de 2.187,71 euros de principal, más la cantidad de 437,54 euros, presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—31.615.

**JOSÉ ANTONIO CEREZO MARTÍN**

Doña Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Antonio Cruz Guerrero, contra José Antonio Cerezo Martín, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17 de mayo de 2006 por importe de 1.867,82 euros de principal, 276,41 euros de intereses y 480,71 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—31.605.

**JUAN JESÚS GÓMEZ CASTILLO**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 123/05, dimanante de autos número 546/05, a

instancia de Lahsen Bachir Yumani, contra Juan Jesús Gómez Castillo, en la que con fecha 2/05/06 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Juan Jesús Gómez Castillo, con CIF 45807539A, en situación de insolvencia por importe de 1.654 euros de principal, más la cantidad de 330 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—31.623.

## K 6, S. A.

### Disolución de sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «K 6, S.A.», celebrada el 31 de enero del año 2006, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante:	
Deudores varios .....	10.290
Inv. Financ. Temporales .....	3.375
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.665</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios:	
Capital social.....	60.101
Rdos. Negativos Ejercicios Anter. ....	-42.571
Resultados del Ejercicio.....	-6.865
Provisiones para gastos.....	3.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.665</b>

San Sebastián, 17 de mayo de 2006.—El Liquidador, José Manuel Areitio Esturo.—31.558.

## KGINVEST14, SICAV, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 10 de mayo de 2006, acordó reducir el capital inicial de la sociedad, sin reducción del capital en circulación de la misma. De esta forma la nueva cifra de capital social inicial recogida por los estatutos sociales queda fijada en 2.405.000 euros, representado por 24.050 acciones nominativas, de 100 euros nominales cada una, y el capital estatutario máximo en 24.050.000 euros, representado por 240.500 acciones nominativas, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

San Sebastián, 10 de mayo de 2006.—El Secretario no Consejero, Natalia García de Albizu Gárate.—32.822.

## KLK ELECTRO MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo previsto en el artículo 97.3 de la L.S.A., se hace público que a petición del socio don Sergio Tamargo Fernández, el orden del día de la Junta convocada para el próximo día 17 de junio se complementa con los siguientes apartados, para ratificación o censura de la gestión efectuada:

Sexto.—Informe y entrega a los accionistas por parte de los Administradores acerca del inventario físico de la partida de existencias comerciales con indicación de cantidades y precios unitarios desarrollados por línea de fabricación y cualidad de los materiales.

Séptimo.—Informe y entrega a los accionistas por parte de los administradores del desarrollo de la cuenta de acreedores comerciales con desglose de las deudas habidas con cada uno de ellos.

Octavo.—Informe a los accionistas de los avales o garantías de cualquier clase solicitados u otorgados por la sociedad.

Noveno.—Informe y entrega a los accionistas sobre chatarras habidas en el ejercicio. Igualmente a petición del socio don Roberto García Muñiz, se complementa el orden del día con el siguiente apartado:

Décimo.—Informe a la Junta sobre el estado de las acciones legales ejercitadas contra don Sergio Tamargo Fernández, por daños ocasionados a la sociedad.

Gijón, 24 de mayo de 2006.—Juan María Urquiola Permián, Presidente del Consejo de Administración.—34.555.

## L'ARTIGIANO, SOCIEDAD LIMITADA

### LA VECCHIA CASA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la Ejecución número 15/06, dimanante de los autos número 193/05 a instancia de Don Rudecindo Pinzón Funeque contra «L'Artigiano, Sociedad Limitada» y «La Vecchia Casa, Sociedad Limitada», en la que con fecha 15 de mayo de 2006 se ha dictado Auto por el que se declara a las ejecutadas «L'Artigiano, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-41951336 y «La Vecchia Casa, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-91351288, en situación de insolvencia por importe de 8.695,26 euros de principal más la cantidad de 1.739,05 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.—D.ª María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—31.601.

## LAGUIPLAST INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS, S. L.

### Declaración de insolvencia-Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria 18/06 seguida contra el deudor «Laguiplast Industrias Termoplásticas, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Txatxamendi, n.º 49, 20100 Lezo, se ha dictado el 15 de mayo de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.089,81 euros de principal y de 336,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—31.591.

## LAMADRID RODRÍGUEZ, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Don José Carlos Lamadrid Rodríguez, Administrador único de Lamadrid Rodríguez, S.A., convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general, que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, urb. El Concejero, 29, bajo, 39500 Cabezone de la Sal (Cantabria), el día 23 de junio del 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente 24 de junio del 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

Segundo.—Distribución de resultados.

Cabezone de la Sal (Cantabria), 15 de mayo de 2006.—El Administrador único, José Carlos Lamadrid Rodríguez.—31.453.

## LAS AÑADAS DEL SIGLO, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión de fecha 23 de marzo de 2006, se convoca a los señores socios para que asistan a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela (A Coruña), sita en rúa de San Pedro de Mezonzo, número 44, bajo, el día 27 de junio de 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión de la sociedad, así como la gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos y efectuar el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta en cualquier forma de las formas previstas por la legislación vigente.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los textos íntegros de los acuerdos propuestos y los informes del órgano de administración con relación a los puntos incluidos en el orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Otero Sotelo.—33.480.

## LAS BRUCARDAS VISTA ALEGRE, S. A.

### Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, el próximo día 10 de julio a las 20:00 horas y, en segunda, a la misma hora del día siguiente, 11 de julio, con el orden del día que sigue:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y, en su caso, aplicación del resultado del ejercicio del año 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Tercero.—Subsanación y ratificación de todos aquellos acuerdos pendientes de inscripción en el Registro Mercantil y, en especial los elevados a públicos en la escritura autorizada por el notario Jaime Sánchez Parellada, el 7 de junio de 2002, y los de las Juntas de 1 y 2 de abril de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.